

Cuento Moral T.

G. J. 15 de set. de 1812

Valga por el sello a; de 20. mar. b. para el año de 1812

M. R. S.

El Pueblo y Justicia de Puerto  
Morel, q. lo es de la Provincia de  
Sevilla, â los pús de vna. Mag. ha  
ce presente = q. recivida el 27 del  
prop.º mes de Agosto, la agradable no-  
ticia de haver desalojado con tanto  
honor, nras. tropas, â los Valdalos, y  
enemigos, de nra. Capital, fue univa-  
sal el guto de alegria, y regocifo, dan-  
do principio al repique de campanas,  
se continuo por tres noches la ilumina-  
cion, y salva, y entre los vivas, q. re-  
sonaban en elogio de nros. Real. Exer-  
cito, y el sabio Gobierno, q. los dirigia,  
se oia al Pueblo, q. anelaba, p.º la  
execucion de las leyes, comprendidas  
en la nueva constitucion.

En efecto la Justicia acce-  
dió al comun deseo, y convocando â  
todo el Pueblo, se leyó en voz alta  
la Constitucion Politica de la Monar-  
quia Española, siendo general el ju-  
bilo; y patente al dia siguiente vna  
Mag. Sacram.º se celebró una so-

lemne *Itura*, y cantado el *Te Deum*  
en acción de gracias p<sup>r</sup> tan seña-  
lados beneficios, por el día despues,  
la Justicia, y Pueblo, à la presencia  
del Parroco, les hizo este un breve  
discurso sobre la observancia, y uti-  
lidad, de la nueva constitución, y ju-  
raron su cumplim<sup>to</sup> y fidelidad.

Este pequeño obsequio, q<sup>e</sup> aun-  
quando indigno de la atención de Vra.  
Mag<sup>d</sup>, capaz de manifestar el patulo-  
tismo, y fidelidad de este Pueblo, me  
atrueno à presentarlo à los pies de Vra.  
Mag<sup>d</sup>, cuya importante vida que Dios  
m<sup>d</sup> ad. p<sup>a</sup> la total felicidad de esta  
Monarquía: Puerto Moral y Septi<sup>bre</sup>.  
1.<sup>o</sup> de 1812. Manuel Romero

Br. D<sup>o</sup> José Lop<sup>e</sup> Marte  
Cura Propio.

Nicolas  
Rincon

Andres  
nabarro

Julian Gonzalez  
Residor

Antonio fernandez  
Residor

Tucunco  
23